Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SALTA 2

//ta, 22 de noviembre de 2023

Y VISTO:

Este Expte. Nº7858/2023 "MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ AGROVISION SRL s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO" por, $34642.3

CONSIDERANDO:

Que intimado de pago y citado de remate, el demandado dejó vencer el plazo legal, sin oponer defensa alguna. Por ello, y de acuerdo con lo estipulado por los arts. 41 y 542 y c.c. C.Pr.;

RESUELVO:

I.-DECLARAR expedita la vía de ejecución del crédito reclamado que asciende a la suma de **$34642.3,** con más sus intereses (art. 92, último párrafo de la Ley 11.683 modificada por la Ley 25.239), a cuyo efecto el Sr. Representante del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, deberá practicar la pertinente liquidación conforme lo dispone la norma citada.-

II.- IMPONER las costas del presente a cargo de la parte ejecutada.-

#37999036#392540775#20231122091210775

III.- TENER por domicilio procesal del demandado los estrados de éste Tribunal.-

IV.- ORDENAR se notifique la presente resolución en el domicilio del deudor demandado por la ejecutante.-

V.- MANDAR se copie registre y notifique.-

DR

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIELA ALEJANDRA GIMENEZ
Date: 2023.11.22 11:19:51 ART

#37999036#392540775#20231122091210775